

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 27 DE AGOSTO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte actora allega constancia de notificación electrónica de la señora LUZ STELA GRANADOS TORRES progenitora y representante legal del menor CRISTIAN DAVID SALAZAR GRANADOS del auto que admite la demanda del 11 de agosto del 2020.

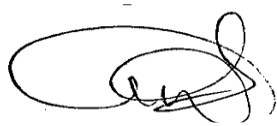
En atención de lo anterior y revisado el expediente se advierte que en la providencia en mención solo se admitió la demanda de UNION MARITAL DE HECHO contra los herederos determinados e indeterminados del señor JAIRO ORLANDO SALAZAR HERNANDEZ (QEPD); SHAIRA NORIETH SALAZAR MEDINA a quien se le designó como curador ad litem al al Dr. JOSE IGNACIO OLAYA ROJAS, para su representación; quedando pendiente realizar la vinculación del niño CRISTIAN DAVID SALAZAR GRANADOS, hasta tanto no se obtuviera copia del registro civil de nacimiento emitido por la entidad competente.

Por lo anterior, la notificación que se allega al presente trámite es ineficaz, habida cuenta que el niño CRISTIAN DAVID SALAZAR GRANADOS, quien se aduce, es representado por su progenitora LUZ STELLA GRANADOS TORRES, no hace parte del presente proceso.

Con consideración de lo anterior, se requiere a la parte actora para que diligencie el oficio No.1292 dirigido a la DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL, a efectos de tener conocimiento donde se encuentra registrado el menor CRISTIAN DAVID SALAZAR GRANADOS; además del Telegrama No.24 dirigido al Dr. JOSE IGNACIO OLAYA ROJAS por medio del cual se comunica su designación como curador

ad litem de la menor SHAIRA NORIETH SALAZAR MEDINA, a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **48** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **04** de septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria